

I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Página 1 de 3

Decreto Alcaldicio N° : 03611/2023

Materia

APRUÉBESE LAS MODIFICACIONES A LA
: ORDENANZA LOCAL DE COBROS A CONTAR DEL
AÑO 2024 Y TEXTO REFUNDIDO.

LA CALERA, 31 de Octubre de 2023

VISTOS:

El Acuerdo del Concejo Municipal N° 168/2023, adoptado en sesión extraordinaria N° 07, de fecha 30 de octubre de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3676/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, que aprueba las modificaciones a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 4431/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios año 2023.

La Ley número 18.695, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1976, que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El artículo 42 del Decreto Ley N° 3063/79, Ley de Rentas Municipales, regula lo referido a las Ordenanzas Municipales sobre derechos.

El Decreto Ley N° 3063/1979, Ley de Rentas Municipales y su normativa complementaria.

La Sentencia de Proclamación Rol N°299 del Tribunal Electoral Va. Región Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 1382 de fecha 29 de junio de 2021, por el cual asume el cargo de Alcalde Electo, el Sr. **Johnny Alexis Piraino Meneses**, a contar de la misma fecha.

La Resolución N°07 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza Local de Cobro de Derechos de la I. Municipalidad de La Calera que facilite su análisis, interpretación y aplicación por parte de los funcionarios municipales, contribuyentes y usuarios de los servicios municipales.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, las modificaciones a la ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, contenida en el Acuerdo de Concejo N° 168/2023 realizado en la Reunión Extraordinaria N° 07 de fecha 30 de octubre del 2023.



I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Página 2 de 3

2.-APRUÉBESE, el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS adjunto al presente Decreto Alcaldicio.

3.- PUBLÍQUESE, las modificaciones a la presente Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, regirán a contar del 1 de enero de 2024 y los nuevos cobros regirán a contar del 01 día hábil del mes siguiente, previa publicación en la página Web Municipal a cargo de la Unidad de Comunicaciones.

4.- PUBLÍQUESE, el Texto Refundido de la referida Ordenanza en el Diario Oficial y/o en la página Web Municipal www.lacalera.cl, de acuerdo a lo establecido en el art. 42 inciso tercero del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales.

5.- ESTABLÉCESE, que la Unidad de Comunicaciones realizará la publicación en página Web Municipal www.lacalera.cl, de acuerdo a lo establecido en el actual Art. 42 inciso tercero del Decreto Ley 3063 sobre Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO ANDRÉS SEPULVEDA GAJARDO
Director de Control Interno



JOHNNY ALEJIS PIRAINO MENESES
Alcalde



JENNIFER ANDREA OGAZ PIÑOL
Secretaria Municipal

Anexos:

Cód. Registro	Nombre	Archivo
202300250004143	(2024) TEXTO REFUNDIDO ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CENCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.pdf	Ver
202300250004143	ACUERDO N° 168 ordenanza cobro de derechos (1).pdf	Ver





I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Página 3 de 3

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
- JUZGADO POLICIA LOCAL
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES
- OFICINA DE PARTES
- TESORERÍA MUNICIPAL
- RENTAS Y PATENTES COMERCIALES
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DEPARTAMENTO TI
- RECINTOS DEPORTIVOS
- CEMENTERIO MUNICIPAL
- COBRANZAS
- MEDIOAMBIENTE

KSD/blfm

